

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

9507 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de reposición n.º RA.148.14, interpuesto por la representación de la entidad SISTEMAS DE MICROPAGOS, S.L., contra la Orden del Ministro de Economía y Competitividad, de 11 de febrero de 2014, por la que se deniega la autorización para la constitución de dicha sociedad como entidad de pago.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible efectuarla por resultar desconocido el recurrente en el domicilio señalado por el mismo a efectos de notificaciones, en cumplimiento de lo previsto en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a SISTEMAS DE MICROPAGOS, S.L., que con fecha 10 de febrero de 2015, el Subsecretario de Economía y Competitividad, por delegación del Ministro de Economía y Competitividad ha dictado la siguiente resolución:

"En consecuencia con lo anteriormente expuesto, se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José Chillerón Mota, en nombre y representación de la entidad Sistemas de Micropagos, S.L., contra la Orden del Ministro de Economía y Competitividad, de 11 de febrero de 2014, por la que se deniega la autorización para la constitución de dicha sociedad como entidad de pago.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Los interesados podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Economía y Competitividad, calle Albacete, n.º 5, 1.ª este, 28071 Madrid, o contactando a través de secretaria.recursos@mineco.es, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 16 de marzo de 2015.- El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Javier Anta Saavedra.

ID: A150010903-1